

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 599 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco José Hoyas Torres, contra la empresa “Autoescuela General Palacios, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato de trabajo, se ha dictado decreto de fecha 21 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada a instancia de don Francisco José Hoyas Torres, frente a “Autoescuela General Palacios, Sociedad Limitada”, en materia de resolución de contrato de trabajo.
2. Citar a las partes, para el acto de conciliación y en su caso juicio, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a cuyo efecto se señala para el día 25 de septiembre de 2012, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Autoescuela General Palacios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.283/12)